



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Ciencias de la Educación**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Objetivo del programa:

Formar maestros en intervención educativa que puedan desempeñarse profesionalmente a través del análisis del entorno social para estructurar, coordinar y aplicar propuestas que respondan de manera integral a problemas educativos en contextos laborales específicos.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

a) Educación Física

El egresado de esta línea de especialización será capaz de participar como profesionistas considerando a la actividad física, el deporte y la recreación, un medio para el diseño de intervenciones educativas que contribuyan sustancialmente a la solución de una problemática relacionada con la salud física y mental, y mejore la convivencia dentro de una comunidad y contexto específico, a través de los siguientes ejes:

- Deporte y recreación.
- Actividad física y salud.
- Cultura física.
- Innovación y emprendimiento.

b) Educación y Ciudadanía

El egresado de esta línea de especialización desarrollará herramientas que le den una comprensión de la realidad con un espíritu crítico, con la capacidad para influir en su entorno y una sensibilización ante los retos de participación ciudadana en el marco global, para desarrollar, coordinar, implementar y evaluar propuestas educativas a través de los siguientes ejes:

- Procesos de inclusión, perspectiva de equidad y contra la discriminación.
- Educación en y para los Derechos Humanos.
- Interculturalidad y educación para la paz
- Cultura y creatividad

c) Educación Matemática

El egresado de esta línea de especialización será capaz de proponer e implementar proyectos educativos que respondan de manera íntegra con base en marcos teóricos y metodológicos contemporáneos de la Matemática Educativa a problemas en contextos particulares de la enseñanza y el aprendizaje, a través de los siguientes ejes:

- Pensamiento matemático.
- Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
- Desarrollo profesional del profesor de matemáticas.
- Teoría de la educación matemática.

Perfil de la persona aspirante:

El aspirante a la Maestría en Intervención Educativa deberá ser un profesionista interesado en procesos o prácticas educativas en el ámbito formal, no formal o informal.

Los aspirantes a este programa deberán contar con los siguientes requisitos:

- 1) Tener una licenciatura en algún área vinculada a las líneas del programa con un promedio mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10. *
- 2) Lecto-comprensión de textos en un segundo idioma, preferentemente en inglés. *
- 3) Presentar un anteproyecto de intervención educativa que el aspirante desee desarrollar durante el posgrado, de conformidad a los parámetros indicados en el apartado de evaluaciones adicionales.
- 4) Obtener un puntaje mínimo de 900 puntos en el EXANII-III.
- 5) Entregar en tiempo y forma la documentación comprobatoria que la coordinación general de posgrado de la Universidad de Colima solicita y que se especifica en el calendario de proceso de admisión.
- 6) Realizar una entrevista con miembros del comité de la Maestría en intervención educativa en donde se abordarán los siguientes puntos:
 - Disposición para proponer estrategias y modelos de solución a problemáticas educativas a través de proyectos fundamentados en el análisis del contexto y las aportaciones teóricas diversas.
 - Poseer competencias para la comprensión, razonamiento lógico y verbal.
 - Disposición de trabajar en equipo.
 - Actitud crítica ante el fenómeno educativo.
 - Capacidad de análisis y síntesis respecto a lecturas de temática educativa.
 - Capacidad de producir textos.
 - Disponer al menos de 20 horas por semana para dedicarse al programa.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 15 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

Anteproyecto de intervención	30%
Entrevista	30%
Examen de comprensión de lectura del idioma inglés	10%
EXANI III	30%*

*Mínimo 900 pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Lenin Tlamatini Barajas Pineda
posgradofce@ucol.mx
Facultad de Ciencias de la Educación
Tel. (312) 316 1117

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresar al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. ● Constancia de comprensión lectora del idioma inglés (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Dos cartas de recomendación académica. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.
Examen de inglés		Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA

Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación adicional, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa que consta de: ● Anteproyecto. ● Entrevista. Estructura del anteproyecto de intervención: ● Portada indicando nombre del aspirante, título del anteproyecto y LGAC con el que se relaciona. ● Identificación del problema. ● Justificación del proyecto. ● Alcance y Objetivos. ● Propuesta de intervención y contenido. ● Metodología a utilizar. ● Referencias (APA 7) Extensión y formato: ● Entre 8 a 12 cuartillas (incluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Time New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar será la 7ma edición de APA. *En la entrevista se le preguntará al estudiante sobre su anteproyecto. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 80/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.